

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se anuncia concurso público para la adquisición de materias primas con destino a vestuario, equipo y calzado de la población reclusa de los establecimientos penitenciarios de España.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Trabajos Penitenciarios, anuncia a concurso público la adquisición de materias primas para la confección de distintas prendas de vestuario, equipo y calzado con destino a la población reclusa de los distintos establecimientos penitenciarios, con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|---|-----------|
| 4.500 m. de lona de 0,90 m. ancho, a 50 pesetas | 225.000 |
| 14.500 m. de lona de 1 m. ancho, a 50 pesetas | 725.000 |
| 7.200 m. de tela blanca de 1,40 metros ancho, a 45 pesetas | 324.000 |
| 5.500 m. de tela blanca de 0,90 metros ancho, a 30 pesetas | 165.000 |
| 4.200 m. de tela colchas de 1,60 metros, a 55 pesetas | 231.000 |
| 7.000 m. de paño de invierno de 1,40 m., a 280 pesetas ... | 1.960.000 |
| 1.000 m. de paño para chaquetones de 1,40 m., a 280 ptas. | 280.000 |
| 20.000 m. de dril uniforme verano de 0,80 m., a 40 pesetas. | 800.000 |
| 10.000 m. de azul mahón de 0,80 m. ancho, a 40 pesetas. | 400.000 |
| 6.000 m. de tela para forros de 0,80 m., a 25 pesetas | 150.000 |
| 1.000 kg. de lana gris tipo industrial 2/32, a 450 pesetas. | 450.000 |
| 100 kg. de lana azul marino tipo industrial 2/32, a 450 pesetas | 45.000 |
| 1.500 m. de percal en colores finos de 0,80 m. de ancho, a 45 pesetas | 67.500 |
| 450 p. boxcañ negro de 1,8 a 2 mm., a 40 pesetas | 18.000 |
| 2.600 p. boxcañ color camello de 2 a 2,2 mm., a 40 pesetas. | 104.000 |
| 100 kg. de generalif de 3 mm., a 75 pesetas | 7.500 |
| 3.000 p. de serraje al cromo color arena playa, de 2 a 2,5 milímetros, a 40 pesetas | 120.000 |
| 3.000 kg. goma costero laminado y planchado de 5-6 mm. grueso, 10-12 cm. ancho, a 13 ptas. | 39.000 |
| 500 kg. goma costero taconero, a 9 pesetas | 4.500 |
| 2.500 p. badana forrera, a 9 pesetas | 22.500 |
| 280 planchas de salpa de 2,5 a 3 mm., a 125 pesetas | 32.500 |
| 400 kg. disolución corriente, a 24 pesetas | 9.600 |
| 20 kg. disolución Supergen, a 52 pesetas | 1.040 |
| 8.000 ojete color marrón, a 0,20 pesetas | 1.600 |

| | Pesetas |
|--|-----------|
| 8.000 hebillas sandalias caballero, a 0,60 pesetas | 4.800 |
| 1.000 pares de cordones de 50 centímetros, a 1,75 pesetas. | 1.750 |
| Total pesetas | 6.334.200 |

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos al Estado de 8 de abril de 1965.

Los pliegos de condiciones técnicas legales, así como el modelo de la proposición, se hallan de manifiesto en la Gerencia de Trabajos Penitenciarios, calle Pez, 27, 2.º piso, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, a partir de esta fecha y hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, que será de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que finalice el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sala de juntas, a las once horas del día quinto hábil, contando a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Ilustrísimo señor Secretario del Consejo de Administración de Trabajos Penitenciarios, como Presidente; un Letrado del Ministerio de Justicia, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, el Gerente de Trabajos Penitenciarios y el Ingeniero Industrial de dicha Entidad, como vocales, y el Jefe de los Servicios Administrativos de Trabajos Penitenciarios, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de así como del pliego de condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición de distintos géneros en concurso público convocado con fecha de por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Trabajos Penitenciarios, se comprometo en nombre de (propio o de la Entidad que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a tomar a su cargo el suministro de (expresar claramente los artículos ofertados), por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

El firmante ofrece la entrega inmediata de los géneros, o en un plazo de

El precio se entiende por mercancía puesta en

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid a 5 de febrero de 1972.—El Director general, Juan de Zavala y Castilla. 662-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de la Carraca por la que se anuncia la venta en pública subasta de los materiales que se mencionan.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 15 del próximo mes de marzo, a las once horas, en la Jefatura del S. T. E. E. del Arsenal de La Carraca, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales que a continuación se relacionan.

Clasificación número 160/72.

Precio tipo: 157.319 pesetas.

| |
|---|
| 21.500 kilos aproximados de chatarra de hierro. |
| 150 kilos aproximados de chatarra de cobre. |
| 2.000 kilos aproximados de chatarra de latón. |
| 50 kilos aproximados de chatarra de bronce. |
| 600 kilos aproximados de chatarra de aluminio. |
| 5.000 kilos aproximados de cables de acero. |
| 1.500 kilos aproximados de lona inútil. |
| 500 kilos aproximados de trapos viejos. |
| 500 kilos aproximados de magnesio. |
| 250 kilos aproximados de piróxido de bario. |
| 100 kilos aproximados de siliciuro de calcio. |
| 180 kilos aproximados de clorato potásico. |

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta en la Jefatura de la Sección Económica del Arsenal, en días laborables, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca a 5 de febrero de 1972.—El Secretario de la Junta de Subastas, Juan Conforto.—858-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos del P. M. M. de otros Organismos y del JUSMG.

Se subastarán vehículos del P. M. M. de otros Organismos y del JUSMG el día 22 de febrero de 1972, a las diez horas, en el P. M. M. de Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5.

El material se encuentra en el P. M. M. de Logroño, calle Marqués de Murrieta, número 62; Jefatura Provincial de San-

dad de Murcia, paseo del Malecón; Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia, calle del Doctor Fornos; en el P. M. M. de Valencia, calle Grabador Estévez, número 10; Jefatura Provincial de Sanidad de Las Palmas, calle Eusebio Navarro, sin número; Jefatura Provincial de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife, rambla del General Franco; Jefatura Provincial de Sanidad y P. M. M. de Badajoz, Pl. de San Roque, autopista de Madrid-Lisboa, y en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

Visita en provincias, del 14 al 19 de febrero de 1972, y en Madrid, del 15 al 21 de febrero de 1972, estos dos últimos días hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas, al menos, dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—954-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo (Asturias).

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 13 de marzo de 1972, a las doce horas, en la Sala de Licitaciones de esta Junta, Alfonso XII, números 3 y 5, planta baja, para las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo (Asturias).

Presupuesto de contrata: 201.118.101 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintiún (21) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Alfonso XII, números 3 y 5, planta baja, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

- Expresión del capital superior o igual a 20 millones de pesetas.
- Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un

facultativo superior y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

c) Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del [en letra] por ciento, equivalente a [en letra] pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 15 de febrero de 1972, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de marzo de 1972, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón Villa Elzaga.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación y explotación de una planta incineradora de basuras en la comarca de Barcelona (sector del Vallés).

Se anuncia concurso para la instalación y explotación de una planta incineradora de basuras en la comarca de Barcelona (sector del Vallés).

Las bases de dicho concurso se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Co-

misión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, 6.º) hasta las doce horas (hora oficial) del día en que se cumplan los treinta hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que se procederá a la apertura de pliegos a las doce treinta horas.

La garantía provisional para participar en el concurso será de doscientas mil pesetas (200.000) y la definitiva de quinientas mil pesetas (500.000).

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública de las bases, los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 20 de enero de 1972.—El Gerente, Vicente Martorell.—396-11.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de mobiliario de madera.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición e instalación de mobiliario de madera.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficina Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 3 de marzo de 1972, a las trece horas.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Oficial Mayor.—871-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de los bienes y equipos que se citan.

Se anuncia concurso para la contratación por separado de:

Adquisición de armarios y diverso material inventariable para varios negociados y dependencias de la Diputación Provincial.

Tipo de licitación: 315.625 pesetas.

Plazo de entrega o ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 9.469 pesetas.

Instalación y acondicionamiento de dos quemadores de propano en las calderas de producción de vapor del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Tipo de licitación: 247.250 pesetas.

Plazo de entrega o ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 7.418 pesetas.

Adquisición e instalación de una centralilla telefónica para el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Tipo de licitación: 165.000 pesetas.

Plazo de entrega o ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 4.950 pesetas.

Los tipos de licitación son a la baja.

Plazos de garantía: Cuatro meses para los armarios y diverso material inventariable y un año para los quemadores y centralilla telefónica.

Verificación del pago: Una vez redactada el acta de recepción provisional correspondiente.

Los resguardos de las garantías provisionales quedarán afectos a la Ordenanza Provincial número 5, sobre sello provincial (3 por 100 de su importe).

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación, a la vista de cada adjudicación.

Las relaciones de armarios y diverso material y los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a estos concursos se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y los actos de apertura de pliegos tendrán lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, el primero, y a continuación los otros.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, domiciliado en, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con,) enterado de los pliegos de condiciones (y relación de armarios y diverso material, proyecto o relación de características mínimas) —según los casos— que han de regir en el concurso para (designese al que se opte), y con estricta sujeción a los mismos, se comprometo a efectuar dicho suministro o dichas obras e instalaciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representado se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de febrero de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gomiz.—798-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-3071 de Sumacárcel a Millares, tramo Bicorp-Millares, kilómetros 1,200 a 2,000 y 4,000 a 7,000, por el tipo a la baja de 1.208.420 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico del VV-3071, de Sumacárcel a Millares, tramo Bicorp-Millares, kilómetros 1,200 a 2,000 y 4,000 a 7,000, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 23.128 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 2 de febrero de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—848-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de propios pertenecientes a este municipio que se relacionan.

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas y cumpliendo órdenes de la superioridad, en ejecución de acuerdo del Pleno, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de propios pertenecientes a este municipio que se relacionan seguidamente, durante el año forestal de 1971-1972.

1.º Aprovechamiento de resinas de 40.164 pinos a vida en el lote A del monte pinar número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 698.854 pesetas y precio índice de 873.568 pesetas.

2.º Aprovechamiento de resinas de 49.870 pinos a vida en el lote B del monte pinar número 51 del Catálogo, por el tipo

de tasación de 940.050 pesetas y precio índice de 1.175.083 pesetas.

3.º Aprovechamiento de resinas de 35.337 pinos a vida en el monte pinar de Fuentelcarro, número 52 del Catálogo, por el tipo de tasación de 794.376 pesetas y precio índice de 862.970 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta que tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez, también hábiles, por haber sido declarado de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales citado.

Si estas primeras subastas quedasen desiertas, se celebrarán las segundas con los mismos tipos de tasación y condiciones, en las mismas horas señaladas del primer día hábil que corresponda, transcurridos los diez, también hábiles, contados desde el día de celebración de las primeras.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad de la Administración Local y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda la celebración de las subastas, hábil, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada del licitador, en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación.

Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder bastante con los requisitos del artículo 29 del antes citado Reglamento de Contratación Municipal.

Las fianzas provisionales ascienden a la cantidad de 13.977, 18.801 y 15.888 pesetas, respectivamente, siendo las definitivas del cuatro por ciento de las adjudicaciones de los remates; pudiendo constituirse todas ellas en efectivo metálico o en cualquier otro valor de los especificados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos citados los gastos de anuncios, gestión técnica e indemnizaciones en el Distrito Forestal de la provincia, reintegro de expedientes, Derecho Reales, impuestos provinciales, escritura del contrato y demás gastos inherentes a las subastas que se anuncian.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a todas y cada una de las subastas anunciadas por el presente edicto se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa de Almazán y Oficina de la Mancomunidad de Montes de Almazán.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, residente en, provincia de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número (en su nombre o en representación de, según acredita con poder bastante,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para ena-

jenación del aprovechamiento de resinas de pinos a vida en el monte pinar del Catálogo de Utilidad Pública, de la provincia de Soria, de la pertenencia del Ayuntamiento de Almazán, durante el año forestal de 1971-1972, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que conoce y acepta totalmente, se compromete a la ejecución del aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

Almazán a de 1972.
(Firma del licitador.)

Almazán a 3 de febrero de 1972.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—847-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas para el año forestal 1971-72.

Transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por razones de urgencia tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de resinas para el año forestal 1971-72 siguientes:

Monte «Catria»: Número de pinos a resinar: A vida, 12.192; a muerte, 6.407. Tasación: 768.109 pesetas. Fianza provisional: 23.043 pesetas. Hora: Doce.

Monte «El Mayor y Solilleja»: Número de pinos a resinar: A vida, 31.744; a muerte, 6.770. Tasación: 1.639.942. Fianza provisional: 49.198 pesetas. Hora: Trece.

Datos para ambas licitaciones: Método de resinación, tramos I, pica en corteza con estimulantes; no es de aplicación precio índice; fianzas definitivas, el 6 por 100 de los importes de adjudicación.

En Secretaría Municipal se hallan los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán en ambas contrataciones. También deberá observarse el de facultativas, aprobado por el Distrito Forestal.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta, que se reintegrará debidamente.

Las plicas se presentarán en Secretaría Municipal desde el día siguiente hábil de publicarse este anuncio, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día también hábil anterior al en que corresponda celebrar las licitaciones, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documento nacional de identidad.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán unas segundas, en iguales condiciones y a las mismas horas, a los cinco días hábiles del en que tuvieran lugar las primeras.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número

en nombre propio (o en representación de según acredita con poder notarial), titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta de resinas del monte número del Catálogo, denominado de los propios de Carbonero el Mayor, durante el año forestal 1971-72, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 4 de febrero de 1972.—El Alcalde.—846-A.

Resolución del Ayuntamiento y Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncian subastas de resina en los montes de su propiedad.

Ambas Entidades anuncian la celebración de las subastas de resina en los montes de su propiedad, campaña 1971/72, con los datos que a continuación se señalan, acogiéndose a lo que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y cumplimiento de los artículos 26, 28, 29, 30, 31 y 33 del mismo; una vez que se encuentra acreditado en los correspondientes expedientes las causas de excepción que motivan la reducción de plazos en la convocatoria para estas licitaciones:

| Monte número | Lote número | Número de pinos a resinar | | Tasación — Pesetas | Fianza provisional — Pesetas | Sistema de explotación | Hora |
|--|-------------|---------------------------|----------|--------------------|------------------------------|------------------------|-------|
| | | A vida | A muerte | | | | |
| Montes de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar | | | | | | | |
| 10 | Unico | 20.810 | 11.939 | 1.887.596 | 56.700 | Estimulantes | 9,00 |
| 32 | Unico | 4.905 | 5.985 | 517.650 | 15.600 | Estimulantes | 9,30 |
| 48 | I | 51.572 | 6.453 | 2.806.765 | 84.300 | Hugues | 10,00 |
| 48 | II | 41.404 | 2.180 | 1.634.533 | 58.100 | Hugues | 10,30 |
| 48 | III | 42.532 | 2.915 | 1.656.933 | 49.800 | Hugues | 11,00 |
| 48 | IV | 57.346 | 3.256 | 2.852.472 | 85.600 | Hugues | 11,30 |
| Montes del ilustrísimo Ayuntamiento de Cuéllar | | | | | | | |
| 9 | Unico | 7.340 | 1.321 | 489.964 | 14.700 | Estimulantes | 12,00 |
| 11 | Unico | 5.939 | — | 208.994 | 6.300 | Hugues | 12,30 |
| 14 | Unico | 19.969 | 11.283 | 1.298.892 | 39.000 | Estimulantes | 13,00 |
| 15 | Unico | 10.013 | — | 527.602 | 16.000 | Estimulantes | 13,30 |
| 229 | Unico | 1.380 | — | 72.581 | 2.200 | Hugues | 14,00 |

Día de las subastas: 26 de febrero de 1972.

Plicas: Hastas las trece horas del día 25 de febrero de 1972.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del valor del remate, sirviendo de base lo señalado en el artículo 75 y 76 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Mesa: Artículo 34 del ya citado Reglamento de Contratación.

Poderes: Artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Pliegos de condiciones: Facultativo en vigor en la fecha de la subasta y económico-administrativo aprobado por las respectivas Entidades en 24 de enero de 1972.

Condiciones del pliego facultativo y económico-administrativo: El rematante se obliga a aceptar las condiciones de ambos pliegos y a su cumplimiento; así como al pago de los anuncios, honorarios de escritura del contrato, gastos del expediente y cuantos se deriven de la subasta y formalización del contrato; así como las tasas que figuran en cada expediente, Decreto 502/1960, en el Distrito Forestal de Segovia.

Nota: Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, sirviendo de base las mismas condiciones, siendo admisibles las proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil a su celebración.

Los expedientes de estas subastas y aprovechamientos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de ambas Entidades, donde pueden ser examinados, por quien lo desee, todos los días laborables, de las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en provincia de y carnet de identidad número expedido en en representación de como acredita con en relación con la subasta de resina anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte número lote de la pertenencia de ofrece la cantidad de (en letra) pesetas para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y reintegro del proponente.)

Cuéllar (Segovia), 10 de febrero de 1972. El Alcalde Presidente, Francisco José Alonso Lozano.—951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y refuerzo de la calle Llobregat, tramo comprendido entre calles Occidente y Albareda, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de saneamiento y refuerzo de la calle Llobregat, tramo comprendido entre calles Occidente y Albareda, de esta

ciudad, bajo el tipo de cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientas tres pesetas sesenta y ocho céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva. Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ochenta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesetas tres céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de saneamiento y refuerzo de la calle Llobregat, tramo comprendido entre calles Occidente y Albareda».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo

al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres, conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto municipal ordinario vigente.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales, y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasiona la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repetirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista, por incumplimiento del contrato, será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el artículo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de saneamiento y refuerzo de la calle Llobregat, tramo comprendido entre calles Occidente y Albareda, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 2 de febrero de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—772-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo grúa para las atenciones del servicio eléctrico de esta Corporación.

1.º *Objeto:* Concurso de adquisición de un vehículo grúa para las atenciones del

servicio eléctrico del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

2.º *Precio máximo:* 850.000 pesetas.

3.º *Plazo:* La entrega del vehículo será inmediata y se realizará ante el señor Ingeniero municipal.

4.º *Pago:* El pago se efectuará dentro de los treinta días siguientes de la adjudicación definitiva.

5.º *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

6.º *Fianzas:* Provisional, 15.000 pesetas; la definitiva, 30.000 pesetas.

7.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia para la adquisición de un camión con elevador hidráulico para el servicio eléctrico»; utilizándose el siguiente modelo:

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso a celebrar para la adquisición de un vehículo grúa, compuesto por un camión con elevador hidráulico, con destino al servicio eléctrico del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompaña resguardo de la fianza provisional y formula la siguiente oferta:

(Lugar, fecha y firma.)

9.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones ante el Ilustrísimo señor Alcalde o señor Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Palencia, 4 de febrero de 1972.—El Alcalde.—844-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la primera fase de las obras de pavimentación, alcantarillado y aceras de las calles Reverendo Esteban Corbeta y Nuestra Señora de Loreto.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 27 de agosto de 1971, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de la primera fase de las obras de pavimentación, alcantarillado y aceras de las calles Reverendo Esteban Corbeta y Nuestra Señora de Loreto, bajo el tipo de un millón trescientas diecinueve mil treinta y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 1.319.038,46), según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de la Secretaría general.

La duración del contrato se ha señalado en un año, siendo la época o plazo en que se ha de prestar seguidamente de la adjudicación definitiva.

Los pagos, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partidas 3, 4 y 5 del presupuesto extraordinario, se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conoci-

miento de los interesados en el indicado concurso-subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos distintos, cerrados, hasta la una de la tarde del último día hábil anterior al señalado para la apertura de los primeros pliegos. En ambos sobres figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de ejecución de la primera fase de las obras de pavimentación, alcantarillado y aceras de las calles Reverendo Esteban Corbera y Nuestra Señora de Loreto».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá la proposición de modelo número 1, debidamente reintegrada con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados (tres pesetas) y sello municipal, suscrita por el propio licitador o por persona que le represente, por medio de poder declarado bastante por el Abogado don Juan Miró Inglés, residente en San Feliu de Llobregat, en cuyo caso se acompañará la pertinente copia fehaciente de la escritura de poder; igualmente se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de veintiséis mil trescientas ochenta (26.380) pesetas en concepto de garantía provisional. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto de 28 de noviembre de 1954). Finalmente el sobre de «Referencias» incluirá la Memoria y demás documentos exigidos por la norma primera, a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo número 2.

Dichos dos pliegos irán bajo sobres cerrados, a satisfacción del presentador, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

A las doce horas del vigésimo primer día hábil, siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al examen de los pliegos de «Referencias», de conformidad con la norma segunda del citado artículo 39, y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en el anuncio la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Si en la segunda fase resultaren presentadas dos o más proposiciones de oferta económica igual, más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición número 1

(A incluir en el sobre de «Referencias».)

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, según documento bastanteado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que

han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta de la primera fase de las obras de pavimentación, alcantarillado y aceras de las calles Reverendo Esteban Corbera y Nuestra Señora de Loreto, acompaña, a los efectos de la norma primera, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos:

(Se precisará aquí la Memoria a que se refiere el citado precepto y los documentos acreditativos para justificar los hechos alegados en la misma.)

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta económica».)

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de la primera fase de las obras de pavimentación, alcantarillado y aceras de las calles Reverendo Esteban Corbera y Nuestra Señora de Loreto, se comprometo a realizarlas con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Pallejá, 12 de enero de 1972.—El Alcalde, Juan Roca Xancó.—839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cuatrocientos ochenta nichos en el recinto católico del Cementerio nuevo municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1972, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 4 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de cuatrocientos ochenta nichos en el recinto católico del Cementerio nuevo municipal.

2.º *Tipo de licitación:* Es de un millón doscientas setenta y dos mil novecientas treinta y seis con setenta pesetas (pesetas 1.277.936,70).

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de setenta y cinco días.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo consignación suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se deberá depositar la cantidad de veinticinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (25.458 pesetas).

7.º *Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:* Se establecerá con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de cuatrocientos ochenta nichos en el recinto católico del Cementerio nuevo municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Santa Coloma de Gramanet, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Santa Coloma de Gramanet, 31 de enero de 1972.—El Alcalde.—838-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de Manresa de Provenza a Teniente Llach, Teniente Llach, de Historiador Cardús a Maestrazgo y Formentera.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de Manresa de Provenza a Teniente Llach, Teniente Llach, de Historiador Cardús a Maestrazgo y Formentera.

Tipo: 1.929.758 pesetas, que serán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 38.594 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de Manresa de Provenza a Teniente Llach, Teniente Llach, de Historiador Cardús a Maestrazgo y Formentera, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas; sello municipal de 10 pesetas y sello mutuo de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en

dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 11 de diciembre de 1971.—El Secretario.—840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de la avenida del Pilar, en su parte lindante con la zona escolar, en «Eras Altas», de esta villa.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia concurso por veinte días hábiles, para la contratación de las obras de pavimentación y urbanización de la avenida del Pilar, en su parte lindante con la zona escolar, en «Eras Altas», de esta villa, que se expresan en el oportuno proyecto.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la adjudicación del concurso.

Tipo de licitación en baja: 1.678.285,90.

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán en la Secretaría municipal a disposición de los interesados, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En los mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Secretaría, con arreglo al modelo inserto a continuación, y su apertura tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y urbanización de la avenida del Pilar, en su parte lindante con la zona escolar, en «Eras Altas», de la villa de Tauste, que se expresan en los oportunos proyecto y presupuesto, con sujeción a los pliegos de condiciones, que declara conocer debidamente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tauste, 29 de enero de 1972.—El Alcalde, Lorenzo Simón García.—849-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Ventosa, municipio de Corduente (Guadalajara), por la que se anuncia subasta de resinas del monte público número 197 del Catálogo, de los propios de la Entidad.

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la autorización del Distrito Forestal de la provincia, se anuncia en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de jugos resinosos del monte público número 197 del Catálogo, de los propios de la Entidad, para la campaña de 1971-72 siguiente:

Objeto de la subasta: 31.343 pinos abiertos a vida y 9.048 pinos a muerte. Total, 40.391 pies, con 57.788 entalladuras. Producción total, 112.618 kilogramos.

Sistema: Procedimiento de Hughes en cuarta entalladura.

Precio de tasación base: 788.326 pesetas.

Precio índice: 985.407 pesetas.

Garantía provisional: 23.850 pesetas, equivalente al 3 por 100 de tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por la Junta, a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Entidad.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento y de la Junta, todos los días hábiles de oficina, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil a la celebración de la subasta, la que tendrá lugar a las trece horas del veintinueve día hábil contados desde el siguiente al que aparezca su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

De quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar a los once días hábiles de celebrada la primera, en iguales condiciones, hora y lugar (Casa de Concejo de la Entidad).

Documentación: A las proposiciones se acompañará carta de pago de haber constituido la fianza provisional en la Caja de la Entidad y declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con poder notarial bastante cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad.

Gastos a cargo del contratista: Todos los que consiga lleva la tramitación del expediente (anuncios, reintegros, impuestos, derechos reales, formalización contrato, tasas, indemnizaciones, seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de (.....) con documento nacional de identidad número expedido con fecha en en nombre propio o en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte 197 del Catálogo, de los propios de Ventosa, cuyos particulares conoce y acepta, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ventosa (Guadalajara), 2 de febrero de 1972.—El Alcalde pedáneo, Serapio Sanz Abad.—782-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1972 por el buque «El Orinoco», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Massó 17», de la matrícula de Vigo, folio 6.514.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de febrero de 1972.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—859-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Referencia: C. E. 7/104-72.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Acometida a E. T. Gurutze.

Término: E. T. Chipi-Zar.

Longitud: 428 metros.

Recorrido: Término municipal de Oyarzun.

Presupuesto: 86.037,62 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín

Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 18 de enero de 1972.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—944-C.

MADRID

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), tiene el proyecto de construir y explotar un oleoducto desde la estación de bombeo de Loeches (del oleoducto Rota-Zaragoza) a la terminal del aeropuerto de Barajas.

El oleoducto consistirá en una tubería de acero de 273 milímetros de diámetro enterrada a un metro de profundidad como mínimo, que transportará combustible para abastecer a los aviones reactores que repostan en Barajas.

Se relacionan a continuación los propietarios y bienes afectados por el mencionado proyecto a efectos de cumplir el trámite de información pública.

Lo que se hace público a fin de que los propietarios afectados puedan, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas en los Ayuntamientos de los términos donde radiquen las fincas en cuestión, dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación por los Ayuntamientos en los tablones de anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Delegado provincial.—395-5.